



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

RADICADO	080014053011 2019-00336
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO	SINAIK LTDA., ANTONIO SANCIVIER MORALES y CARLO ALFONSO CAMARGO BERRIO.
PROCESO	EJECUTIVO
CUANTÍA	MENOR

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, pasó a su Despacho la presente proceso informándole que se encuentra pendiente resolver solicitud de dejar sin efecto el auto que ordeno emplazamiento. Provea.

Barranquilla, 14 de octubre de 2021

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el escrito en el que se solicita la dejar sin efecto el auto de fecha 01 de septiembre de 2021, da cuenta el despacho de que no es posible acceder a la solicitud deprecada.

Como quiera que el argumento esbozado por el apoderado judicial es que los demandados se encuentran notificados en su totalidad y enrostra los folios 40 y 45 y menciona acta de notificación personal, es de recibo para el togado manifestarle que en efecto, mediante acta de notificación en las instalaciones del juzgado 11 civil municipal de barranquilla compareció CARLOS CAMARGO BERRIO (demandado), así como en calidad de apoderado judicial, MIGUEL ANGEL DIAZ CAMPO procedió a la contestación de la demanda en nombre de todo el extremo pasivo de la litis; no obstante, una vez revisado el poder alegado, se observa que dicho mandato solo está suscrito por uno solo de los demandados (CARLOS CAMARGO BERRIO) por lo que los otros dos demandados SINAIK LTDA., ANTONIO SANCIVIER MORALES se encuentran sin notificarse.

Con base en las razones expuestas, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

UNICO: NO ACCEDER a la solicitud deprecada por lo expuesto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 94 Hoy: 15 de octubre de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO